



**“Año del Fomento de las Exportaciones”**

NÚM.:0800/18

28 de Mayo del 2018

Licenciado.  
**Ricardo Guarionex García**  
Director General  
Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso  
Su despacho.-

**Distinguido Lic. Guarionex:**

Después de saludarle, nos complace comunicarle que la institución que tan dignamente dirige ha cumplido con las directrices establecidas en **Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (NORTIC A2: 2016)**,

En este sentido, le remitimos adjunto las certificaciones que validan el efectivo cumplimiento de lo establecido en las citadas normas, detallando los medios web certificados y las fecha de validez del mismo.

Le felicitamos por el logro obtenido y le invitamos a mantener las certificaciones logradas, así como a continuar con el proceso de certificación del resto de las normas que conforman el Marco Normativo de TIC y Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano.

Con sentimiento de consideración y alta estima, se despide.



AG/ym.-



Presidencia de la República

## Certificado de Cumplimiento de la NORTIC A2:2016

**JARDÍN BOTÁNICO NACIONAL, DR. RAFAEL M. MOSCOSO**

NORTIC

A2

2016

CERTIFICADO NA218011

Ha sido evaluado y aprobado bajo los estándares establecidos en la Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (NORTIC A2:2016), certificando los siguientes medios web:

**PORTAL INSTITUCIONAL / VERSIÓN MÓVIL**

<http://www.jbn.gob.do/>

**SUB PORTAL DE TRANSPARENCIA / VERSIÓN MÓVIL**

<http://www.jbn.gob.do/transparencia/>

DIGEIG 12013-063-2014

**NIU: 14025-02-A216035**

Certificado válido desde el 26 de abril de 2018 hasta el 26 de abril de 2020.

Emitido el 26 de abril de 2018 en Santo Domingo, República Dominicana.

Certificado y Autorizado por:

Lic. Lidio Cadet Jiménez  
Director General de la DIGEIG

Certificado y Autorizado por:

Ing. Armando García  
Director General de la OPTIC

Este documento se emite por la OPTIC, en alianza estratégica con DIGEIG, bajo sus condiciones generales de certificados de estándares. La responsabilidad de la OPTIC queda confirmada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este certificado está legalmente fundada (Registrada) en las leyes vigentes de la República Dominicana y puede ser verificado en [www.optic.gob.do/nortic/index.php/certificaciones/instituciones-certificadas](http://www.optic.gob.do/nortic/index.php/certificaciones/instituciones-certificadas). El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en la forma ni en el fondo. NORTIC es de uso exclusivo de la OPTIC, la cual se reserva las acciones legales que el legislador Dominicano pone a su alcance en caso de violentar o usufructuar de manera ilegal la referida norma.